

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 21 de diciembre de 2017

Señor
Jorge Abedrabbo Larach
GERENTE GENERAL
RIBEL S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que se ha realizado una transferencia sobre las acciones que representan el capital de **RIBEL S.A.** (Exp. 18995) de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del cedente:	Lina Patricia Abedrabbo Larach
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
Número de identificación del cedente:	1705375028
Nombre del cesionario:	Noor Ariane Abedrabbo Valhubert Tioch
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriana
Número de identificación del cesionario:	1716726227
Número de acciones cedidas:	6.000
Valor nominal de las acciones:	US\$ 6000
Valor Patrimonial Proporcional de la cesión:	US\$ 97.626,97
Tipo de cesión de nuda propiedad de acciones:	Gratuita
Tipo de inversión:	Nacional

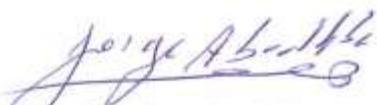
Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a la plena propiedad sobre las acciones antes descritas, tanto en los derechos políticos que dichas acciones confieren; así como a los dividendos en proporción a la participación que representan.

Mucho agradeceremos a usted que, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como notificar al organismo de control.

Atentamente,

DONANTE

DONATARIA



Jorge Francisco Abedrabbo Agiam
APODERADO GENERAL



Noor Ariane Abedrabbo Valhubert Tioch

0600007520

1716726227



**NOTARIA VIGESIMA
DEL CANTON QUITO
Dr. Guillermo Buendía Endara**

COPIA GOPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR CAROLINA ANTONIO

A FAVOR DE JORGE ALVARADO

FECHA DE OTORGAMIENTO 15 de ABRIL DE 1980

CUANTIA DETERMINADA

PARROQUIA

Oficina: Edificio "Sebastián de Benalcázar"
Calle Pazmiño N° 37 y Av. 6 de Diciembre
Planta Baja - Teléfono: 232-429
QUITO - ECUADOR

1 Larach, confiere poder general perq̄ampio y suficiente
2 cual por derecho se requiere en favor del señor Jorge
3 Francisco Abedrabbo, para lo siguiente: - C L A U
4 L A S E G U N D A.- Para que a su nombre admini-
5 nistre sus bienes muebles, inmuebles, derechos, cuotas
6 acciones o participaciones, cuentas corrientes o de ah-
7 rros en Bancos, Mutualistas, Compañías de Seguros, etc
8 tera, facultándole para que compre, venda, reciba o de-
9 en hipoteca, prenda, arriendo, comodato o anticresis,
10 to sus muebles, valores o inmuebles en lo que fuere a-
11 cable; para que constituya derechos reales, los acepte
12 ceda o renuncie; para que constituya propiedad horizo-
13 tal o fraccionamiento pactado en los condominios; para
14 constituya, modifique, asocie o liquide cualquier tipo
15 de sociedades y ceda, endose o reciba acciones o part-
16 paciones o cualquier otro valor bursátil; para que le
17 represente en cualquier clase /de/ compañías en las que la
18 mandante tenga intereses, acciones, participaciones;
19 ra que acepte o repudie herencias, legados, donaciones
20 étcétera; para que inicie, continúe o conteste acciones
21 reclamaciones o demandas administrativas, judiciales
22 -extrajudiciales y jurisdiccionales en general; para que
23 plantee solicitudes ante cualquier autoridad ya sea
24 vil, militar, administrativa o jurisdiccional, incluido
25 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; para que
tituva en todo o en parte este poder, que abarca tan

A T E R C E R A.- Para el mejor cumplimiento del mandato le enviste de las facultades principales y -
 accesorias y además de las determinadas en el artículo -
 cincuenta (50) del Código de Procedimiento Civil.- Us-
 ed, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
 de estilo.- Redactó la minuta, (firmado) Doctor Jo-
 sé María Gordillo Salazar, afiliado al Colegio de Aboga-
 dos de Quito, con el número novecientos siete".- H A S -
 A. A Q U I L A M I N U T A, que queda elevada a -
 escritura pública, con todo su valor legal.- Para la ce-
 lebración de esta escritura, se observaron todos los pre-
 ceptos de Ley; y leída que le fue a la compareciente, en
 su integridad por mí, el Notario, la aprueba en todas --
 sus partes, se ratifica en ella y para constancia, firma
 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- ENTRE
 PRESENCIAS: "de", Vale.- *[Signature]*

rc/

[Signature]

140 587 00 8 - 3

[Large Signature]

[Signature]

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y GENERACIÓN

 **CÉDULA DE CIUDADANA** No. 171672622-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ABEDRABBO VALMUBERT TIOCH
BOOR ARIANE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1998-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

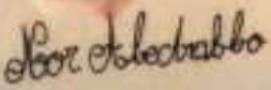
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE **E1323V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALMUBERT TIOCH VARGAS GEORGETTE NICOLE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-09

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y GENERACIÓN

RESOLUCIÓN DE CIUDADANÍA No. 170537502-9
AIDERABBO LARACH LINA PATRICIA
01 DICIEMBRE 1.961
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
03 203 0210
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 61



Lina Aiderabbo

ECUATORIANA***** A111101112
CASADO JOE IBRAHIM ARAJ
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JORGE AIDERABBO
DALAL LARACH
QUITO 17/08/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2824186



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 21 de diciembre de 2017

Señor
Jorge Abedrabbo Larach
GERENTE GENERAL
RIBEL S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que se ha realizado una transferencia sobre las acciones que representan el capital de **RIBEL S.A.** (Exp. 18995) de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del cedente:	Lina Patricia Abedrabbo Larach
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
Número de identificación del cedente:	1705375028
Nombre del cesionario:	Carol Michelle Abedrabbo Valhubert Tioch
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriana
Número de identificación del cesionario:	1713165973
Número de acciones cedidas:	6.000
Valor nominal de las acciones:	US\$ 6000
Valor Patrimonial Proporcional de la cesión:	US\$ 97.626,97
Tipo de cesión de nuda propiedad de acciones:	Gratuita
Tipo de inversión:	Nacional

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a la plena propiedad sobre las acciones antes descritas, tanto en los derechos políticos que dichas acciones confieren; así como a los dividendos en proporción a la participación que representan.

Mucho agradeceremos a usted que, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como notificar al organismo de control.

Atentamente,

DONANTE

DONATARIA


Jorge Francisco Abedrabbo Agiam
APODERADO GENERAL
0600007520


Carol Michelle Abedrabbo Valhubert Tioch
1713165973



**NOTARIA VIGESIMA
DEL CANTON QUITO
Dr. Guillermo Buendía Endara**

GOPIA DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR CAROLINA ANTONIO

A FAVOR DE JORGE A. ANTONIO

FECHA DE OTORGAMIENTO 15 de Agosto del 1980

CUANTIA DETERMINADA

PARROQUIA

Oficina: Edificio "Sebastián de Benalcázar"
Calle Pazmiño N° 37 y Av. 6 de Diciembre
Planta Baja - Teléfono: 232-429
QUITO - ECUADOR

1 Larach, confiere poder general perq̄ampio y suficiente
2 cual por derecho se requiere en favor del señor Jorge
3 Francisco Abedrabbo, para lo siguiente: - C L A U
4 L A S E G U N D A.- Para que a su nombre admini-
5 nistre sus bienes muebles, inmuebles, derechos, cuotas
6 acciones o participaciones, cuentas corrientes o de ah-
7 rros en Bancos, Mutualistas, Compañías de Seguros, etc
8 tera, facultándole para que compre, venda, reciba o de-
9 en hipoteca, prenda, arriendo, comodato o anticresis,
10 to sus muebles, valores o inmuebles en lo que fuere a-
11 cable; para que constituya derechos reales, los acepte
12 ceda o renuncie; para que constituya propiedad horizo-
13 tal o fraccionamiento pactado en los condominios; para
14 constituya, modifique, asocie o liquide cualquier tipo
15 de sociedades y ceda, endose o reciba acciones o part-
16 paciones o cualquier otro valor bursátil; para que le
17 represente en cualquier clase /de/ compañías en las que la
18 mandante tenga intereses, acciones, participaciones;
19 ra que acepte o repudie herencias, legados, donaciones
20 étcétera; para que inicie, continúe o conteste acciones
21 reclamaciones o demandas administrativas, judiciales
22 -extrajudiciales y jurisdiccionales en general; para
23 plantee solicitudes ante cualquier autoridad ya sea
24 vil, militar, administrativa o jurisdiccional, incluso
25 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; para que
tituva en todo o en parte este poder, que abarca tan

A T E R C E R A.- Para el mejor cumplimiento del mandato le enviste de las facultades principales y -
 accesorias y además de las determinadas en el artículo -
 cincuenta (50) del Código de Procedimiento Civil.- Us-
 ed, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
 de estilo.- Redactó la minuta, (firmado) Doctor Jo-
 sé María Gordillo Salazar, afiliado al Colegio de Aboga-
 dos de Quito, con el número novecientos siete".- H A S -
 A. A Q U I L A M I N U T A, que queda elevada a -
 escritura pública, con todo su valor legal.- Para la ce-
 lebración de esta escritura, se observaron todos los pre-
 ceptos de Ley; y leída que le fue a la compareciente, en
 su integridad por mí, el Notario, la aprueba en todas --
 sus partes, se ratifica en ella y para constancia, firma
 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- ENTRE
 PRESENCIAS: "de", Vale.- *[Signature]*

rc/

[Signature]

140 587 00 8 - 3

[Large handwritten signature]

[Signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH
 CAROL MICHELLE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-08-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **171316597-3**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALHUBERT TIOCH VARGAS GEORGETTE NICOLE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-09

E11311121


Carol Maedrabbo

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017



001
 JUNTA No.

001 - 011
 NUMERO

1713165973
 CÉDULA



**ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH CAROL
 MICHELLE**
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

IRAGUITO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

IMP 1034/3/17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170537502-8

ABERABBO LARACH LINA PATRICIA

01 DICIEMBRE 1.961

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

03 203 0210

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 61

Lina Aberabbo



ECUATORIAN***** A1111A1112

CASADO JOE IBRAHIM ARAJ

SECUNDARIA QUENACER. DOMESTICOS

JORGE ABERABBO

DALAL LARACH

QUITO 17/08/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2824186



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 21 de diciembre de 2017

Señor
Jorge Abedrabbo Larach
GERENTE GENERAL
RIBEL S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que se ha realizado una transferencia sobre las acciones que representan el capital de **RIBEL S.A.** (Exp. 18995) de acuerdo al siguiente detalle:

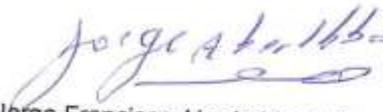
Nombre del cedente:	Lina Patricia Abedrabbo Larach
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
Número de identificación del cedente:	1705375028
Nombre del cesionario:	Emilio José Ybarz Abedrabbo
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriana
Número de identificación del cesionario:	1710202811
Número de acciones cedidas:	6.000
Valor nominal de las acciones:	US\$ 6000
Valor Patrimonial Proporcional de la cesión:	US\$ 97.626,97
Tipo de cesión de nuda propiedad de acciones:	Gratuita
Tipo de inversión:	Nacional

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a la plena propiedad sobre las acciones antes descritas, tanto en los derechos políticos que dichas acciones confieren; así como a los dividendos en proporción a la participación que representan.

Mucho agradeceremos a usted que, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como notificar al organismo de control.

Atentamente,

DONANTE


Jorge Francisco Abedrabbo Agiam
APODERADO GENERAL

0600007520

DONATARIO


Emilio José Ybarz Abedrabbo

1710202811



**NOTARIA VIGESIMA
DEL CANTON QUITO
Dr. Guillermo Buendía Endara**

GOPIA DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR CAROLINA ANTONIO

A FAVOR DE JORGE ALVARADO

FECHA DE OTORGAMIENTO 15 de Agosto del 1980

CUANTIA DETERMINADA

PARROQUIA

Oficina: Edificio "Sebastián de Benalcázar"
Calle Pazmiña N° 37 y Av. 6 de Diciembre
Planta Baja - Teléfono: 232-429
QUITO - ECUADOR

1 Larach, confiere poder general perq̄ampio y suficiente
2 cual por derecho se requiere en favor del señor Jorge
3 Francisco Abedrabbo, para lo siguiente: - C L A U
4 L A S E G U N D A.- Para que a su nombre admini-
5 nistre sus bienes muebles, inmuebles, derechos, cuotas
6 acciones o participaciones, cuentas corrientes o de ah-
7 rros en Bancos, Mutualistas, Compañías de Seguros, etc
8 tera, facultándole para que compre, venda, reciba o de-
9 en hipoteca, prenda, arriendo, comodato o anticresis,
10 to sus muebles, valores o inmuebles en lo que fuere a-
11 cable; para que constituya derechos reales, los acepte
12 ceda o renuncie; para que constituya propiedad horizo-
13 tal o fraccionamiento pactado en los condominios; para
14 constituya, modifique, asocie o liquide cualquier tipo
15 de sociedades y ceda, endose o reciba acciones o part-
16 paciones o cualquier otro valor bursátil; para que le
17 represente en cualquier clase /de/ compañías en las que la
18 mandante tenga intereses, acciones, participaciones;
19 ra que acepte o repudie herencias, legados, donaciones
20 étcétera; para que inicie, continúe o conteste acciones
21 reclamaciones o demandas administrativas, judiciales
22 -extrajudiciales y jurisdiccionales en general; para
23 plantee solicitudes ante cualquier autoridad ya sea
24 vil, militar, administrativa o jurisdiccional, incluso
25 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; para que
tituva en todo o en parte este poder, que abarca tan

A T E R C E R A.- Para el mejor cumplimiento del mandato le enviste de las facultades principales y -
 accesorias y además de las determinadas en el artículo -
 cincuenta (50) del Código de Procedimiento Civil.- Us-
 ed, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Redactó la minuta, (firmado) Doctor Jo-
 María Gordillo Salazar, afiliado al Colegio de Aboga-
 dos de Quito, con el número novecientos siete".- H A S -
 A. A Q U I L A M I N U T A, que queda elevada a -
 escritura pública, con todo su valor legal.- Para la ce-
 lebración de esta escritura, se observaron todos los pre-
 ceptos de Ley; y leída que le fue a la compareciente, en
 su integridad por mí, el Notario, la aprueba en todas --
 sus partes, se ratifica en ella y para constancia, firma
 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- ENTRE
 PRESENTE: "de", Vale.- *[Signature]*

rc/

[Signature]

140 587 00 8-3

[Large handwritten signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 171020281-1

APellidos y Nombres: YBARZ ABEDRABBO
Nombre: EMILIO JOSE

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Ciudad: QUITO
Distrito: BENALCAZAR

Fecha de Nacimiento: 1985-09-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Emilia: EMILIA VELASTEGUI GUADALUPE



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LICENCIADO

APellidos y Nombres del Padre: YBARZ OLIVER JOSE MARIA
APellidos y Nombres de la Madre: ABEDRABBO MAHA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
Fecha de Expedición: 2017-01-06
Fecha de Expiración: 2027-01-06

Identificación: E834312222

Vertical ID: 10 M 15 10 626 07

Vertical ID: 0010202811



RESOLUCIÓN DE CIUDADANÍA No. 170537502-8

ABEDRABBO LARACH LINA PATRICIA

01 DICIEMBRE 1.961

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZA

03 203 0210

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 61

Lina Abedrabbo



ECUATORIANA***** A1111A1112

CASADO JOE IBRAHIM ARAJ

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JORGE ABERABBO

DALAL LARACH

QUITO 17/08/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2824186



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 21 de diciembre de 2017

Señor
Jorge Abedrabbo Larach
GERENTE GENERAL
RIBEL S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que se ha realizado una transferencia sobre las acciones que representan el capital de **RIBEL S.A.** (Exp. 18995) de acuerdo al siguiente detalle:

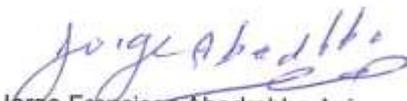
Nombre del cedente:	Lina Patricia Abedrabbo Larach
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
Número de identificación del cedente:	1705375028
Nombre del cesionario:	Samia Fiorella Abedrabbo Valhubert Tioch
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriana
Número de identificación del cesionario:	1716075823
Número de acciones cedidas:	6.000
Valor nominal de las acciones:	US\$ 6000
Valor Patrimonial Proporcional de la cesión:	US\$ 97.626,97
Tipo de cesión de nuda propiedad de acciones:	Gratuita
Tipo de inversión:	Nacional

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a la plena propiedad sobre las acciones antes descritas, tanto en los derechos políticos que dichas acciones confieren; así como a los dividendos en proporción a la participación que representan.

Mucho agradeceremos a usted que, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como notificar al organismo de control.

Atentamente,

DONANTE


Jorge Francisco Abedrabbo Agiam
APODERADO GENERAL
0600007520

DONATARIA


Samia Fiorella Abedrabbo Valhubert Tioch
1716075823



**NOTARIA VIGESIMA
DEL CANTON QUITO
Dr. Guillermo Buendía Endara**

GOPIA DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR CAROLINA ANTONIO

A FAVOR DE JORGE ALVARADO

FECHA DE OTORGAMIENTO 15 de Agosto del 1980

CUANTIA DETERMINADA

PARROQUIA

Oficina: Edificio "Sebastián de Benalcázar"
Calle Pazmiño N° 37 y Av. 6 de Diciembre
Planta Baja - Teléfono: 232-429
QUITO - ECUADOR

1 Larach, confiere poder general perq̄ampio y suficiente
2 cual por derecho se requiere en favor del señor Jorge
3 Francisco Abedrabbo, para lo siguiente: - C L A U
4 L A S E G U N D A.- Para que a su nombre admini-
5 nistre sus bienes muebles, inmuebles, derechos, cuotas
6 acciones o participaciones, cuentas corrientes o de ah-
7 rros en Bancos, Mutualistas, Compañías de Seguros, etc
8 tera, facultándole para que compre, venda, reciba o de-
9 en hipoteca, prenda, arriendo, comodato o anticresis,
10 to sus muebles, valores o inmuebles en lo que fuere a-
11 cable; para que constituya derechos reales, los acepte
12 ceda o renuncie; para que constituya propiedad horizo-
13 tal o fraccionamiento pactado en los condominios; para
14 constituya, modifique, asocie o liquide cualquier tipo
15 de sociedades y ceda, endose o reciba acciones o part-
16 paciones o cualquier otro valor bursátil; para que le
17 represente en cualquier clase /de/ compañías en las que la
18 mandante tenga intereses, acciones, participaciones;
19 ra que acepte o repudie herencias, legados, donaciones
20 étcétera; para que inicie, continúe o conteste acciones
21 reclamaciones o demandas administrativas, judiciales
22 -extrajudiciales y jurisdiccionales en general; para
23 plantee solicitudes ante cualquier autoridad ya sea
24 vil, militar, administrativa o jurisdiccional, incluso
25 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; para que
tituva en todo o en parte este poder, que abarca tan

A T E R C E R A.- Para el mejor cumplimiento del mandato le enviste de las facultades principales y -
 accesorias y además de las determinadas en el artículo -
 cincuenta (50) del Código de Procedimiento Civil.- Us-
 ed, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
 de estilo.- Redactó la minuta, (firmado) Doctor Jo-
 sé María Gordillo Salazar, afiliado al Colegio de Aboga-
 dos de Quito, con el número novecientos siete".- H A S -
 A. A Q U I L A M I N U T A, que queda elevada a -
 escritura pública, con todo su valor legal.- Para la ce-
 lebración de esta escritura, se observaron todos los pre-
 ceptos de Ley; y leída que le fue a la compareciente, en
 su integridad por mí, el Notario, la aprueba en todas --
 sus partes, se ratifica en ella y para constancia, firma
 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- ENTRE
 PRESENCIAS: "de", Vale.- *[Signature]*

rc/

[Signature]

140587000-3

[Large Signature]
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171607582-3**

APellidos y Nombres: **ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH SANTI FIORELLA**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO BENALCAZAR**

Fecha de Nacimiento: **1993-11-11**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **Soltera**



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

A1111A1112

Apellidos y Nombres del Padre: **ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **VALHUBERT TIOCH V GEORGETTE N**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-11-11**

Fecha de Expiración: **2021-11-11**



DIRECTOR GENERAL FINA DEL CESARADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ESTADADISTICA

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170537502-8

ABERABBO LARACH LINA PATRICIA

01 DICIEMBRE 1.961

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

03 203 0210

CHIMBORAZO/ RIOBAMBA

LIZARZABURU 61



Lina Aberabbo

ECUATORIANA***** A1111A1112

CASADO JOE IBRAHIM ARAJ

SECUNDARIA QUENACER. DOMESTICOS

JORGE ABERABBO

DALAL LARACH

QUITO 17/08/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2824186



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 21 de diciembre de 2017

Señor
Jorge Abedrabbo Larach
GERENTE GENERAL
RIBEL S.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que se ha realizado una transferencia sobre las acciones que representan el capital de **RIBEL S.A.** (Exp. 18995) de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del cedente:	Lina Patricia Abedrabbo Larach
Nacionalidad del cedente:	Ecuatoriana
Número de identificación del cedente:	1705375028
Nombre del cesionario:	Nadia Nicole Abedrabbo Valhubert Tioch
Nacionalidad del cesionario:	Ecuatoriana
Número de identificación del cesionario:	1713165965
Número de acciones cedidas:	6.000
Valor nominal de las acciones:	US\$ 6000
Valor Patrimonial Proporcional de la cesión:	US\$ 97.626,97
Tipo de cesión de nuda propiedad de acciones:	Gratuita
Tipo de inversión:	Nacional

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a la plena propiedad sobre las acciones antes descritas, tanto en los derechos políticos que dichas acciones confieren; así como a los dividendos en proporción a la participación que representan.

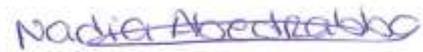
Mucho agradeceremos a usted que, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como notificar al organismo de control.

Atentamente,

DONANTE

DONATARIA


Jorge Francisco Abedrabbo Agiam


Nadia Nicole Abedrabbo Valhubert Tioch

APODERADO GENERAL
0600007520

1713165965



**NOTARIA VIGESIMA
DEL CANTON QUITO
Dr. Guillermo Buendía Endara**

GOPIA DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR CAROLINA ANTONIO

A FAVOR DE JORGE ALVARADO

FECHA DE OTORGAMIENTO 15 de ABRIL DE 1980

CUANTIA DETERMINADA

PARROQUIA

Oficina: Edificio "Sebastián de Benalcázar"
Calle Pazmiño N° 37 y Av. 6 de Diciembre
Planta Baja - Teléfono: 232-429
QUITO - ECUADOR

1 Larach, confiere poder general perq̄ampio y suficiente
2 cual por derecho se requiere en favor del señor Jorge
3 Francisco Abedrabbo, para lo siguiente: - C L A U
4 L A S E G U N D A.- Para que a su nombre admini-
5 nistre sus bienes muebles, inmuebles, derechos, cuotas
6 acciones o participaciones, cuentas corrientes o de ah-
7 rros en Bancos, Mutualistas, Compañías de Seguros, etc
8 tera, facultándole para que compre, venda, reciba o de-
9 en hipoteca, prenda, arriendo, comodato o anticresis,
10 to sus muebles, valores o inmuebles en lo que fuere a-
11 cable; para que constituya derechos reales, los acepte
12 ceda o renuncie; para que constituya propiedad horizo-
13 tal o fraccionamiento pactado en los condominios; para
14 constituya, modifique, asocie o liquide cualquier tipo
15 de sociedades y ceda, endose o reciba acciones o part-
16 paciones o cualquier otro valor bursátil; para que le
17 represente en cualquier clase /de/ compañías en las que la
18 mandante tenga intereses, acciones, participaciones;
19 ra que acepte o repudie herencias, legados, donaciones
20 étcétera; para que inicie, continúe o conteste acciones
21 reclamaciones o demandas administrativas, judiciales
22 -extrajudiciales y jurisdiccionales en general; para que
23 plantee solicitudes ante cualquier autoridad ya sea
24 vil, militar, administrativa o jurisdiccional, incluido
25 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; para que
tituva en todo o en parte este poder, que abarca tan

A T E R C E R A.- Para el mejor cumplimiento del mandato le enviste de las facultades principales y -
 accesorias y además de las determinadas en el artículo -
 cincuenta (50) del Código de Procedimiento Civil.- Us-
 ed, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
 de estilo.- Redactó la minuta, (firmado) Doctor Jo-
 sé María Gordillo Salazar, afiliado al Colegio de Aboga-
 dos de Quito, con el número novecientos siete".- H A S -
 A. A Q U I L A M I N U T A, que queda elevada a -
 escritura pública, con todo su valor legal.- Para la ce-
 lebración de esta escritura, se observaron todos los pre-
 ceptos de Ley; y leída que le fue a la compareciente, en
 su integridad por mí, el Notario, la aprueba en todas --
 sus partes, se ratifica en ella y para constancia, firma
 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- ENTRE
 PRESENCIAS: "de", Vale.- *[Signature]*

rc/

[Signature]

140 587 00 8 - 3

[Large Signature]
[Signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

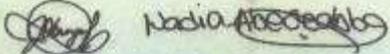
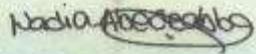
CÉDULA DE **N. 171316596-5**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ABEDRABBO VALHUBERT TIOCH
 NADIA NICOLE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINGHA
 QUITO
 BENALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-06-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**THAUFIK JOSE
 AMADOR VILLALBA**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** **E1113A1111**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ABEDRABBO JORGE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VALHUBERT TIOCH GEORGETTE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-09-26
2026-09-26


RESOLUCIÓN DE CIUDADANÍA No. 170537502-9

ABERABBO LARACH LINA PATRICIA

01 DICIEMBRE 1.961

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZA

03 203 0210

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU 61

Lina Aberabbo



ECUATORIANA***** A111101112

CASADO JOE IBRAHIM ARAJ

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JORGE ABERABBO

DALAL LARACH

QUITO 17/08/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2824186

